



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO		x
REPORTE POR FUGA DE AGUA						
DESCRIPCIÓN:						
Servicio que se presta para atender a los Usuarios que reportan fugas de agua en la Infraestructura Hidráulico que opera el Organismo, ocasionadas por el deterioro de material o por daños a terceros. (No aplica en fugas en el interior del predio ubicadas después del medidor).						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 2 Fracción 1, 3 Fracción VI, 33, 34 Fracción 1, 50 y 51 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Capítulo Tercero Artículo 110 del Bando Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2025. Artículo 73 Capítulo Tercero del Reglamento Interno de la Administración Pública.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición expresa del interesado, persona física, jurídico colectiva o institución pública.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Hacer el reporte vía telefónica al Departamento de Atención Ciudadana y Contact Center, proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico		N/A	N/A	Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de		



b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y alguna referencia).			México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Hacer el reporte vía telefónica al Departamento de Atención Ciudadana y Contact Center, proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y alguna referencia.)	N/A	N/A	Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Hacer el reporte vía telefónica al Departamento de Atención Ciudadana y Contact Center, proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y alguna referencia.)	N/A	N/A	Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Una vez realizado el reporte, se le dará seguimiento con el encargado de sector.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	N/A		N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A		



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec				Departamento de Contac Center, Atención Ciudadana y Oficialía de Partes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Francisco Reyes Vázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas		NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	La Mora		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 hrs. lunes a viernes 9:00 a 13:00 hrs. sábados		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57799100	9105	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Debo de encontrarme en mi domicilio al momento de la reparación?			
RESPUESTA:		No es necesario, siempre y cuando sea sobre la vialidad, caso contrario si es necesario que se encuentre en su domicilio. Si la toma tapada está en la entrada del predio para que nos permita el acceso.			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo de pagar al personal después de realizar la reparación?
RESPUESTA:	No solo firmar la bitácora de mantenimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la reparación?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/01/2025
 Lic. Luis Enrique Rincón Monreal Jefe Del Departamento De Contact Center, Atención Ciudadana Y Oficialía De Partes	 Arq. Francisco Reyes Vázquez Director General del O.P.D. S.A.P.A.S.E. DIRECCIÓN GENERAL	